

LEY N° 1019
LEY DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. (APROBACIÓN DE TREINTA Y NUEVE (39) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS).

I. De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 132 de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, se aprueban los siguientes Contratos Administrativos Mineros suscritos por la Dirección Departamental de La Paz de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, con los distintos Actores Productivos Mineros, bajo el siguiente detalle:

1. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00004/2017, suscrito con la EMPRESA MINERALES CU. KORPA S.R.L. correspondiente al área denominada SAN FELIPE, con código único 2000330, compuesta por ocho (8) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guaqui de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.
2. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00010/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL JUAN ARUQUIPA CALDERÓN correspondiente al área denominada SAN JUAN DE MOROCOLLO, con código único 1004303, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Achacachi y Huarina de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz.
3. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00015/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL “HORUS DISTRIBUIDORES” correspondiente al área denominada GANDAL, con código único 1003751, compuesta por veinte (20) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Quiabaya y Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
4. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00021/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL DAMIANA PAULINA SUNTURA ZEGARRA correspondiente al área denominada TICUYO PAUSZEG, con código único 1002720, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.
5. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00025/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL JULIO PATZI FERNÁNDEZ correspondiente al área denominada ITJATA, con código único 1002716, compuesta por cuatro (4) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Ichoca de la Provincia Inquisivi del

Departamento de La Paz.

6. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00030/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL CUATRO GRADAS correspondiente al área denominada PIEDRA BLANCA, con código único 1002701, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.
7. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00036/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL GUIDO PARAVICINI PARAVICINI correspondiente al área denominada DON EVO, con código único 1004430, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Ayo Ayo y Patacamaya de la Provincia Aroma del Departamento de La Paz.
8. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00037/2017, suscrito con la EMPRESA TARAPO KORY JAHUIRA S.R.L. correspondiente al área denominada TARAPO KORY JAHUIRA, con código único 1004010, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
9. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00044/2017, suscrito con la EMPRESA MINERA CEDRO PAMPA S.R.L. correspondiente al área denominada LA PAMPITA, con código único 1004047, compuesta por ochenta (80) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Cajuata e Inquisivi de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.
10. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00048/2017, suscrito con la EMPRESA FRITABOL S.R.L. correspondiente al área denominada BERENGUELA, con código único 2001209, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Charaña y Santiago de Machaca de las Provincias General José Manuel Pando y Pacajes del Departamento de La Paz.
11. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00052/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL PETRONA CONDORI SALGADO correspondiente al área denominada SAN TOMÁS, con código único 1003273, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.
12. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00056/2017, suscrito con la EMPRESA MINERA CEDRO PAMPA S.R.L. correspondiente al área denominada CEDRO I, con código único 1004046, compuesta por cuarenta (40) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Cajuata e Inquisivi de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz.
13. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00057/2017, suscrito con la EMPRESA FRITABOL S.R.L. correspondiente al área denominada JARUMA, con código único 2001210, compuesta por tres (3) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sica Sica de la Provincia Aroma del Departamento de La Paz.
14. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00065/2017, suscrito con la EMPRESA UNIPERSONAL CATTORETTI MINING correspondiente al área denominada SORAPATA, con código único 1003340, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Charazani (Gral. Pérez) de la Provincia Bautista Saavedra del Departamento de La Paz.

15. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00002/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “ESMERALDA ASUNCIÓN” R.L. correspondiente al área denominada ESMERALDA ASUNCIÓN, con código único 1003571, compuesta por cincuenta y dos (52) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Caranavi y Nuestra Señora de La Paz de las Provincias Caranavi y Murillo del Departamento de La Paz.

16. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00007/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA LOS TAYTAS LTDA. correspondiente al área denominada LOS MAJOS, con código único 1003027, compuesta por seis (6) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuestra Señora de La Paz de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

17. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00008/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “PALLINA LAJA” R.L. correspondiente al área denominada PALLINA LAJA I, con código único 2001955, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Laja de la Provincia Los Andes del Departamento de La Paz.

18. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00011/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “DELIN 8” R.L. correspondiente al área denominada DELIN 8, con código único 1003698, compuesta por veintinueve (29) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Palos Blancos y Teoponte de las Provincias Larecaja y Sud Yungas del Departamento de La Paz.

19. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00012/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “NUEVO PROGRESO COTAÑA” R.L. correspondiente al área denominada JALANTA, con código único 1003682, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

20. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00013/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “TATA SANTIAGO DE COPALANI” R.L. correspondiente al área denominada COPALANI 2, con código único 1004443, compuesta por cincuenta (50) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuestra Señora de La Paz de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

21. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00014/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “NUEVO MILENIO” R.L. correspondiente al área denominada CARAPATA, con código único 1004491, compuesta por diez (10) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

22. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00016/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “ALIANZA LA DORADA” LTDA. correspondiente al área denominada ALIANZA, con código único 1003212, compuesta por veinte (20) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Caranavi y Nuestra Señora de La Paz de las Provincias Caranavi y Murillo del Departamento de La Paz.

23. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00017/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “PLAYA DORADA” R.L. correspondiente al área denominada RÍO LA PAZ, con código único 1002956, compuesta por sesenta (60) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Cairoma, Cajuata e Irupana de las Provincias Inquisivi, Loayza y Sud Yungas del Departamento de La Paz.

24. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00019/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “SAN FRANCISCO DE SOCOCONI” R.L. correspondiente al área denominada SOCOCONI, con código único 1003252, compuesta por veinticinco (25) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Chuma de la Provincia Muñecas del Departamento de La Paz.
25. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00022/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “UNIÓN ROSARIO YERVANI” LTDA. correspondiente al área denominada ACERO MARKA, con código único 1004115, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Yanacachi de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.
26. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00023/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “YOLOSANI” LTDA. correspondiente al área denominada YOLOSANI, con código único 1003043, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Guanay y Teoponte de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
27. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00024/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “1ro. DE MARZO YAICURA” LTDA. correspondiente al área denominada YAICURA, con código único 1001885, compuesta por catorce (14) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Mapiiri de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
28. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00028/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “MINASI” LTDA. correspondiente al área denominada 14 DE SEPTIEMBRE, con código único 1002099, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Palca de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.
29. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00031/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “PRIMERA DE AGUA BLANCA” LTDA. correspondiente al área denominada LA FORTALEZA, con código único 1003360, compuesta por once (11) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Sorata de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
30. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00032/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “NUEVA SANTA FE” LTDA. correspondiente al área denominada NUEVA SANTA FE, con código único 1001980, compuesta por cinco (5) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Caranavi y Nuestra Señora de La Paz de las Provincias Caranavi y Murillo del Departamento de La Paz.
31. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00039/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “HIJOS DEL PUEBLO DE CANDELARIA” LTDA. correspondiente al área denominada ACHIQUIRI-CANDELARIA, con código único 2000601, compuesta por seis (6) cuadrículas ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.
32. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00040/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA “CENTRAL PARIGUAYA” R.L. correspondiente al área denominada NUEVA ESPERANZA, con código único 1003886, compuesta por una (1) cuadrícula, ubicada en el Municipio de Irupana de la Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz.
33. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00041/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “UPMIN” R.L. correspondiente al área denominada UNIÓN Y PROGRESO, con código único 1002613, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Coripata y Coroico de la Provincia Nor Yungas del Departamento de La Paz.
34. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00042/2017, suscrito con la COOPERATIVA

MINERA AURÍFERA “FLORES DE MAYO” R.L. correspondiente al área denominada FLORES DE MAYO, con código único 1003591, compuesta por ciento dieciséis (116) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

35. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00046/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “PAJONAL TEOPONTE” LTDA. correspondiente al área denominada TEOPONTE, con código único 1002408, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Guanay y Teoponte de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

36. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00049/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “PAJONAL VILAQUE I” LTDA. correspondiente al área denominada PAJONAL VILAQUE, con código único 1003254, compuesta por quince (15) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

37. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00050/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “SANIVARA” R.L. correspondiente al área denominada SANIVARA, con código único 2001120, compuesta por diez (10) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja del Departamento de La Paz.

38. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00053/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “TUNQUI OLIVO” LTDA. correspondiente al área denominada TUNQUI, con código único 1002615, compuesta por dos (2) cuadrículas, ubicadas en el Municipio de Nuestra Señora de La Paz de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

39. Contrato Administrativo Minero AJAM/DDLP-B-P/CAM/00054/2017, suscrito con la COOPERATIVA MINERA AURÍFERA “TUNQUI OLIVO” LTDA. correspondiente al área denominada TUNQUI OLIVO II, con código único 1003208, compuesta por siete (7) cuadrículas, ubicadas en los Municipios de Caranavi y Nuestra Señora de La Paz de las Provincias Caranavi y Murillo del Departamento de La Paz.

II. Las características y datos técnicos de las áreas mineras y los respectivos contratos previstos en el Parágrafo precedente, se encuentran detallados en el Anexo adjunto a la presente norma.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Fdo. César Milciades Peñaloza Avilés, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Patricia M. Gómez Andrade, María Argene Simoni Cuellar, Gonzalo Aguilar Ayma, Sebastián Texeira Rojas.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca, Mario Alberto Guillén Suárez, Felix Cesar Navarro Miranda, Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, Carlos Rene Ortuño Yañez.

ANEXO